

Fichas de investigación de accidentes del Invassat

Atrapamiento de la mano con consecuencias de fracturas abiertas en una máquina circular de cartón (hendidora).

FIA 4_2017

INVASSAT

PROCEDENCIA: Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo - INVASSAT

Atrapamiento de la mano con consecuencias de fracturas abiertas en una máquina circular de cartón (hendidora).

DATOS DEL ACCIDENTE

DATO	CÓDIGO								TEXTO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CNAE)	1		7					2	Fabricación de artículos de papel y cartón	
ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA	1								2	Alimentar la máquina, vaciar la máquina
DESVIACIÓN	6								3	Quedar atrapado, ser arrastrado por algún elemento o por el impulso de éste
FORMA (CONTACTO, MODALIDAD DE LA LESIÓN)	6								3	Quedar atrapado, ser arrastrado por algún elemento o por el impulso de éste
AGENTE MATERIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	1	0	1	2	0	2	0	8	Hendidora	
AGENTE MATERIAL DE LA DESVIACIÓN	1	0	1	2	0	2	0	8	Hendidora	
AGENTE MATERIAL CAUSANTE DE LA LESIÓN	1	0	1	2	0	2	0	8	Hendidora	

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO.

Tareas de producción de cartón. Para ello, el trabajador debe introducir placas de cartón de 1500x2500 mm en el interior de una máquina circular gracias a los rodillos de arrastre de los que dispone ésta.

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El trabajador acompañaba la placa de cartón durante su introducción en la máquina. Mientras tanto, estaba pendiente del cartón en la zona de salida, ocupada por diversos objetos que podían doblar el cartón, a consecuencia de esto el trabajador no se percató de que su mano derecha estaba entrando, junto con el cartón, en la zona de acción de los rodillos de arrastre y quedaba atrapada entre éstos. Encontrándose solo, y ante la imposibilidad de bloquear la máquina, el trabajador permaneció hora y media con la mano atrapada en la maquina en funcionamiento hasta la llegada de auxilio.

DATOS COMPLEMENTARIOS

- La evaluación de riesgos detectó el riesgo por atrapamiento, como Muy Grave, relativo a la máquina circular de cartón. También detectó que la máquina carecía del marcado CE y no se adecuaba a la normativa. Estableció como posibles medidas de prevención de prioridad Muy Alta, las siguientes: Adecuar la máquina a la normativa R.D. 1215/97, reubicar la seta de parada de la máquina en lugar accesible al trabajador, mantener la zona de salida despejada de objetos, colocar resguardos en la máquina y, por parte del trabajador: Mayor atención y Dejar de acompañar la placa de cartón una vez introducida.
- No se aporta documentación sobre formación del trabajador ni de entrega de EPIs.
- El Agente Material es la Máquina circular de cartón que se muestra en las siguientes imágenes, que carece de marcado e identificación.



Posición del trabajador durante el proceso de alimentación de la máquina



Parte delantera, zona de alimentación de la máquina circular de cartón.



Parte trasera de la máquina, zona de salida del cartón.

CAUSAS

CAUSAS DEL RIESGO

Se entiende como riesgo el atrapamiento, cuyas causas fueron:

- Poner a disposición del trabajador una maquinaria que no garantiza la seguridad y salud al utilizarla ya que existe una zona peligrosa de atrapamiento accesible.

CAUSAS DEL SUCESO

- La invasión de la mano del trabajador de la zona peligrosa (de atrapamiento) de la máquina.

CAUSAS DE LAS CONSECUENCIAS

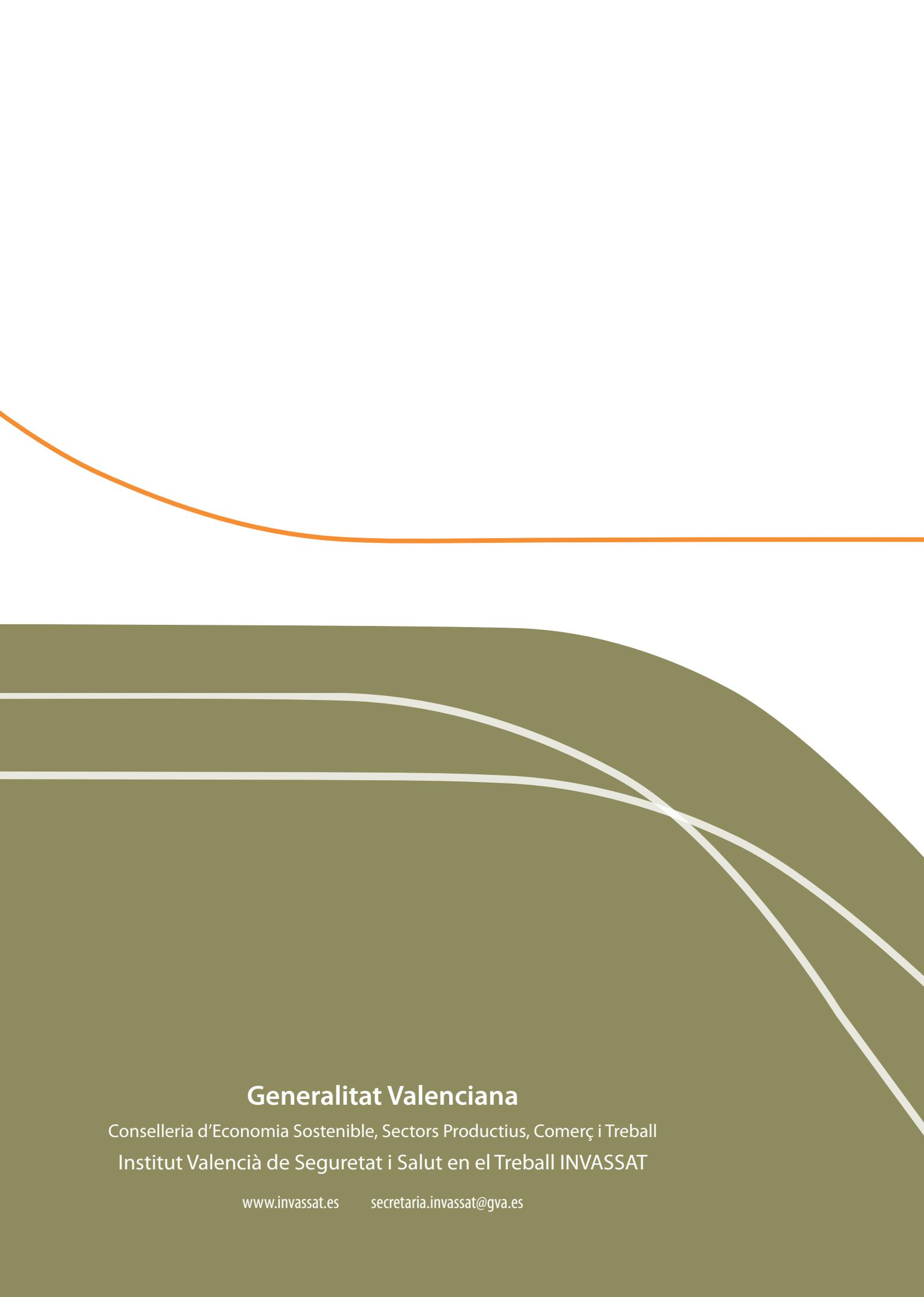
- El espacio existente entre los rodillos y la fuerza ejercida por éstos sobre la mano atrapada.
- La inexistencia de mecanismo de parada de emergencia de la máquina en la zona del operario.
- Trabajo en solitario del operario, que retrasó la liberación de la mano.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- El empresario tomará medidas para reducir y controlar los riesgos cuando estos no sean totalmente evitables. Entre éstas, se recomienda la implantación de un procedimiento de trabajo seguro, así como impartir formación al trabajador en materia de seguridad en la utilización de máquinas.
- El empresario utilizará sólo equipos que satisfagan las disposiciones legales o reglamentaria que sea de aplicación y las disposiciones generales del Anexo I del R. D. 1215/97. En concreto, debe protegerse la zona de entrada del cartón mediante un resguardo (fijo o móvil) o cualquier otro sistema de protección adecuado, que impida la invasión accidental de la mano del trabajador de la zona de atrapamiento, así como disponer de una parada de emergencia accesible.
- Analizar las posibles medidas de emergencia del trabajo en solitario del operario y tomar las medidas necesarias.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Artículo 20, Ley 31/95, sobre el análisis de las situaciones de Emergencia y adopción de medidas en primero auxilios, incendios y evacuación de trabajadores.
- R.D. 1215/97 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.



Generalitat Valenciana

Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball INVASSAT

www.invassat.es secretaria.invassat@gva.es